

TERCERA SEMANA DE ARTE TRANS EN MONTEVIDEO

El artículo 18 de esta ley dice: “Prohíbese toda forma de discriminación de las personas trans que anule o menoscabe el pleno goce de sus derechos culturales. Considérese de interés general el diseño, fomento, promoción e implementación de planes, programas y políticas culturales, así como la incorporación de la perspectiva de la identidad de género e identidades trans, en los diferentes sistemas existentes, becas, asignación de fondos y acceso a bienes culturales, de carácter público o privado.”

_ Ley Integral para Personas Trans, 19.684

CONVOCATORIA A PROYECTOS ARTÍSTICOS

La Semana de Arte Trans en Montevideo es un festival de arte que apunta a visibilizar a las personas trans (y las miradas no heteronormativas sobre ellas) desde un lugar distinto al asignado desde la hegemonía: como sujetas del derecho humano a la cultura.

Como en la primera y segunda edición, se buscará reunir proyectos artísticos nacionales e internacionales que abarquen la música, la poesía, la danza, las artes visuales, el diseño, la fotografía y el teatro, entre otras.

Nuestra prioridad es, nuevamente, visibilizar a la población trans desde una perspectiva de derechos humanos. En esta tercera edición, buscamos el abordaje de la identidad como punto de encuentro de las distintas expresiones de autopercepción, tanto individuales como colectivas, desde una perspectiva interseccional.

La tercera Semana de Arte Trans en Montevideo es organizada por la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo, con el apoyo del Departamento de Cultura, y la coordinación artística de Leho de Sosa y Delfina Martínez, y se desarrollará del domingo 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans, hasta el sábado 6 de abril de 2019.

Requisitos

Esta convocatoria está abierta para todas las personas trans que desarrollen algún tipo de expresión artística o sientan la inquietud de abordarla. También está abierta a todas las personas cis que realicen propuestas artísticas desde miradas no heteronormativas que visibilicen algún aspecto relativo a la realidad de las personas trans.

Las personas menores de 18 años deberán presentar el consentimiento de un tutor/a.

Descripción

La SAT2019 tiene en éste llamado el objetivo habitar distintos espacios de la ciudad de Montevideo con la exposición de las múltiples propuestas artísticas que se presenten a esta convocatoria. Desde el 31 de marzo al 6 de abril de 2019 las obras seleccionadas serán exhibidas en diversas

locaciones, en un ejercicio de trabajo conjunto con las y los autores de las mismas, y bajo la curaduría del equipo de la coordinación artística.

Los y las participantes podrán presentarse de forma individual o grupal, y siempre se valorará la participación de personas trans en los grupos, no siendo un punto excluyente. Las propuestas pueden constar de piezas existentes o proyectos de creación a desarrollar.

Eje temático sugerido (no excluyente): Identidad e interseccionalidad

Ejemplos: las identidades trans/travesti cruzadas por los ejes étnico-racial, de edad (niñez y adolescencia, vejez), migración y territorios.

Inscripciones y presentación

Las inscripciones para participar de la 3ª edición de la Semana de Arte Trans se realizarán únicamente mediante el siguiente formulario web: <http://www.montevideo.gub.uy/formularios/inscripcion-semana-de-arte-trans-2019> donde el/la interesado/a deberá completar los campos solicitados y presentará su propuesta.

Los campos marcados con asterisco, son de carácter obligatorio.

En el campo *Descripción de la obra*, el/la postulante deberá adjuntar un archivo word o pdf, con un texto escrito en letra Arial, tamaño 12, que explique el contenido, y/o intención de la obra, la técnica utilizada y el año.

Se valorará el material complementario que favorezca la comprensión de la obra. En el campo *Formato de la Propuesta* se podrá adjuntar imágenes, audiovisual/es, y/o archivos de audio. Dicho contenido (bocetos o imágenes de referencia) deberá contar con el grado de calidad imprescindible para su apreciación y estimación, una clara identificación, así como las apoyaturas visuales que el/la artista considere necesarias.

Junto al proyecto se debe adjuntar:

-Currículum breve (extensión una carilla A4, que incluya estudios realizados, y si amerita mencionar exposiciones individuales y colectivas y/o premios).

- Declaración jurada firmada (adjunta al pie de esta nota)

Plazo Inscripciones

Quienes deseen participar podrán inscribirse desde el 2 al 25 de enero de 2019 inclusive.

Apoyo

De ser requerido, la Secretaría de la Diversidad destinará apoyos a la producción de los proyectos seleccionados (haciéndose cargo, a modo de ejemplo, de gastos de impresión, materiales e insumos) así como, de ser necesario, el montaje y el traslado de las obras.

Fallo

El equipo de la coordinación artística de la SAT 2019 es quien llevará a cabo la curaduría de los proyectos artísticos seleccionados, o vincularán a los artistas con mentores/as u otros curadores /as dependiendo de cada propuesta.

Se realizará una reunión de carácter informativa, a los efectos de brindarles detalles y contestar posibles dudas que se puedan presentar en relación a esta convocatoria.

Se publicarán los resultados y se coordinará una reunión con las personas seleccionadas, que se llevará a cabo en día a convenir en el mes de febrero de 2019 en el 1er piso del Edificio Anexo de la Intendencia de Montevideo.

Derechos y autoría

Reconociendo la autoría de las obras presentadas, la Intendencia de Montevideo podrá utilizar las producciones durante toda la Semana de Arte Trans para su exhibición, así como las imágenes y/o audio visuales registrados en todas las instancias de la misma, con la finalidad de difundir las actividades.

La Intendencia de Montevideo podrá, sin derecho a contraprestación alguna, utilizar imágenes de las obras y de las/los autores/as que fueren registrados en fotografía, vídeo, o cualquier otro medio o procedimiento análogo así como incluirlos en catálogos u otras publicaciones a los solos fines de difusión y promoción.

La Intendencia de Montevideo se reserva el derecho de comunicar en su página web el nombre de las obras premiadas así como cualquier imagen o fotografía correspondiente al acto o actos de entrega de premios. Las/los participantes declaran exonerar a la Intendencia de Montevideo, por todo daño, perjuicio, pérdida o hurto que se pueda ocasionar a las obras y/o materiales presentados, por funcionarios autorizados o terceros.

Las/los participantes declaran ser propietarios de los derechos de autoría de las obras, o tener la autorización para su uso. La concurrencia y participación en este llamado implica la total aceptación de este reglamento y de sus condicionantes, así como también de la totalidad de medidas de cualquier naturaleza que, eventualmente, pudiera adoptar la institución organizadora.